



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00256679- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Alejandro Javier Cúneo, DNI: 27.656.187;

Lo manifestado en el Orden 75 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-74584-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Alejandro Javier Cúneo, DNI: 27.656.187, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1º de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional UNC - Marcelo Adrián Sánchez, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

